



FACULTAD DE NEGOCIOS

CARRERA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

“EL RÉGIMEN DE LAS DETRACCIONES DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS
Y SU INFLUENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA COMPAÑÍA MINERA NILO
DE ORO S.R.L. 2018”

Tesis para optar el título profesional de:

Contador público

Autor:

Tirado Vásquez Escoia Jovita

Asesor:

M. Cs. Gilmer Chuquiruna Chávez

Cajamarca – Perú
2018

APROBACIÓN DE LA TESIS

El (La) asesor(a) y los miembros del jurado evaluador asignados, **APRUEBAN** la tesis desarrollada por el (la) Bachiller **Escoia Jovita, Tirado Vásquez**, denominada:

**“EL RÉGIMEN DE LAS DETRACCIONES DEL IMPUESTO GENERAL A LAS
VENTAS Y SU INFLUENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA COMPAÑÍA
MINERA NILO DE ORO S.R.L. 2018”**

M. Cs. Gilmer Chuquiruna Chávez

ASESOR

CPCC. Jesús Manuel Malca Ocas

JURADO

PRESIDENTE

CPC. Américo Paredes Fabián

JURADO

M. Cs. Soc. Juan Romelio Mendoza Sánchez

JURADO

DEDICATORIA

A Dios que ilumina mi camino
y guía mis pasos en todo
momento.

A mis padres y familiares, quienes me
apoyaron de manera incondicional y
moral para la culminación de la tesis.

A dueños, socios, y trabajadores de
la empresa quienes me brindaron
su apoyo para el inicio y
culminación de la tesis.

AGRADECIMIENTO

A los docentes y compañeros de la Universidad Privada del Norte quienes con su apoyo hicieron que la culminación de la tesis, para poder optar por el grado de licenciatura Contable.

A mi asesor, quien con sus consejos y enseñanzas me apoyo con el desarrollo y culminación de la investigación.

ÍNDICE DE CONTENIDO

APROBACIÓN DE LA TESIS	2
DEDICATORIA	3
AGRADECIMIENTO.....	4
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	5
ÍNDICE DE TABLAS	8
ÍNDICE DE FIGURAS	9
RESUMEN	10
ABSTRACT	11
CAPITULO I. INTRODUCCIÓN	12
1.1. Realidad problemática.....	12
1.2. Formulación del problema.....	13
1.2.1. Problema General.....	13
1.2.2. Problemas Específicos.....	13
1.3. Justificación.....	14
1.4. Limitaciones	16
1.5. Objetivos	17
1.5.1. Objetivo general.....	17
1.5.2. Objetivos específicos.....	17
1.6. Hipótesis.....	17
1.6.1 Hipótesis Principal	17
1.6.2 Hipótesis Específicas.....	18

CAPITULO II. MARCO TEÓRICO	19
2.1. Antecedentes	19
2.2. Bases teóricas	23
2.2.1. Las Detracciones	23
a. Tipo de Detracciones.....	24
b. Características.....	26
c. Importancia.....	27
d. Ventajas.....	28
e. Desventajas.....	28
f. Finalidad.....	29
g. Legal.....	30
h. Sobre la Empresa	31
i. Detracción en el alquiler de Equipo Pesado	34
j. Operaciones sujetas al sistema de detracciones en el alquiler de bienes muebles.....	34
k. Operaciones no sujetas al sistema de detracciones en el alquiler de bienes muebles...	35
l. Ámbito de aplicación	35
m. Momento del depósito.....	36
n. Formas del depósito	36
o. Apertura de la cuenta de detracciones en el banco de la nación.....	37
p. Liberación de Fondos.....	38
q. Procedimiento para la liberación de fondos	38
r. Régimen de Gradualidad.....	39
s. Ingresos como Recaudación	40
t. Sanciones e infracciones	41

2.2.2	Liquidez.....	42
a.	Ratios Financieros.....	43
b.	Tipo de ratios de liquidez	43
2.3.	Definición de términos Básicos	45
CAPITULO III. METODOLOGÍA		47
3.1.	Operacionalización de variables	47
3.1.1	Variables de Estudio.....	48
3.2	Diseño de investigación.....	49
3.3	Unidad de estudio.....	49
3.3.1.	Población	49
3.3.2.	Muestra (muestreo o selección)	49
3.4	Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos	50
3.5	Métodos, instrumentos y procedimientos de análisis de datos	50
CAPITULO IV. RESULTADOS.....		52
4.1.	Resultados al 31 de enero del año 2018	52
4.2.	Resultados al 31 de enero 2018 teniendo en cuenta la liberación de las detracciones	53
CAPITULO 5. DISCUSIÓN		57
CAPITULO 6. CONCLUSIONES		59
CAPITULO 7. RECOMENDACIONES		60
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		61
ANEXO I - Matriz de Consistencia		65
ANEXO II : Formato de depósito		66

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 .Anexo III.....	25
Tabla 2 .Sanciones e Infracciones.....	41
Tabla 3. Operacionalización de variables.....	47
Tabla 4. Ratios Financieros de LiquidezCorriente	52
Tabla 5. Ratios Financieros de Capital de trabajo	52
Tabla 6 .Ratios Financieros de Prueba Ácida.....	52
Tabla 7 .Ratios Financieros de Liquidez Corriente	53
Tabla 8 .Ratios Financieros de Capital de trabajo	53
Tabla 9 .Ratios Financieros de Liquidez Corriente	54

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Esquema SPOT.....	27
Figura 2: Finalidad de las Detracciones	29
Figura 3: Liquidez Corriente	43
Figura 4: Capital de Trabajo	44
Figura 5: PruebaÁcida.....	45
Figura 6: Uso de las detracciones para el pago de Tributos.....	67

RESUMEN

La presente investigación, tiene como objetivo principal demostrar – encontrar la relación que tiene las detracciones más conocido como el sistema de pago de obligaciones tributarias (SPOT) con la Liquidez de la Empresa Compañía Minera Nilo de Oro SRL, en el año 2018. Donde se desarrolló con una culminación favorable se realizó mediante una investigación no experimental ya que solo se observó la situación causada por las detracciones del IGV en la liquidez de la Empresa Compañía Minera Nilo de Oro SRL, sin manipulación deliberada de las variables, con un diseño transversal por lo que solo se recopiló información del periodo antes de la liberación de fondos en el año 2018 la Empresa Compañía Minera Nilo de Oro SRL. El estudio de la investigación se desarrolló mediante la utilización de una ficha de datos para la recolección e interpretación de datos financieros, así como con la búsqueda de investigaciones previas y teorías dadas; donde se llega a demostrar la hipótesis general la cual indica la relación que existe entre las detracciones y la liquidez de la empresa; llegando a la conclusión en la cual se determinó que el grado de influencia de las detracciones en la liquidez de la Empresa Compañía Minera Nilo de Oro SRL, al 31 enero del año 2018, en la cual es de 0.83 y después se realizó el estudio teniendo en cuenta la liberación de fondos en el mismo periodo sería de 1.06, en el cual existe un incremento y la empresa sería solvente,; lo que nos indica que los montos detraídos se usan para el pago de deudas tributarias y gran parte de ellos no son utilizados, por lo que la empresa se ve afectada al no poder usar el saldo sobrante. Se recomienda a los empresarios y administrativos encargados del sistema contable y temas relacionados con las detracciones que soliciten los saldos de los montos detraídos con el fin de no afectar a la liquidez de la empresa.

Palabras clave: Detracción, liquidez, ratios

ABSTRACT

The main objective of the present investigation is to demonstrate - to find the relation that has the deductions more known like the system of payment of tributary obligations (SPOT) with the Liquidity of the Company Compañía Minera Nilo de Oro SRL, in the year 2018. A favorable outcome was achieved through non-experimental research, since only the situation caused by the VAT deductions in the liquidity of Compañía Minera Nilo de Oro SRL, without deliberate manipulation of the variables, with a cross-sectional design, was observed. which only information of the period before the release of funds in the year 2018 was collected by Empresa Compañía Minera Nilo de Oro SRL. The study of the research was developed through the use of a data sheet for the collection and interpretation of financial data, as well as with the search of previous investigations and given theories; where it is possible to demonstrate the general hypothesis which indicates the relationship that exists between the deductions and the liquidity of the company; reaching the conclusion in which it was determined that the degree of influence of the drawdowns in the liquidity of the Compañía Compañía Minera Nilo de Oro SRL, as of January 31, 2018, in which it is 0.83 and then the study was carried out assuming the release of funds in the same period would be 1.06, in which there is an increase and the company would be solvent; which indicates that the amounts deducted are used for the payment of tax debts and a large part of them are not used, so the company is affected by not being able to use the remaining balance. It is recommended that the entrepreneur and administrative officers in charge of the accounting system and issues related to deductions request the balances of the amounts withdrawn in order not to affect the liquidity of the company.

Keywords: Dedución, liquidez, ratios.

CAPITULO I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

Sin duda hoy en día el rubro de alquiler, de maquinaria y equipos es uno de los que más ayuda al crecimiento económico de los países latinoamericanos y al Perú; debido a la gran cantidad de empresas que existen y se dedican al alquiler de maquinaria y equipo, muchas de ellas buscan formas de beneficiarse rápidamente y muchas veces de formas que escapan al marco de la ley peruana.

Donde cabe indicar que el Estado ha creado el sistema de detracciones del Impuesto General a las Ventas, comúnmente conocido como Sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias (SPOT), que es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de tributos y consiste básicamente en la detracción es decir un descuento, que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta bancaria a nombre del vendedor o prestador del servicio, el cual, por su parte, utilizará los fondos depositados en su cuenta del Banco de la Nación para efectuar el pago de tributos, multas y pagos a cuenta incluidos sus respectivos intereses y la actualización que se efectúe de dichas deudas tributarias de conformidad con el artículo 33° del Código Tributario.

Con la creación de este sistema que busca aumentar la recaudación tributaria y que a la vez busca combatir la evasión tributaria por parte de las empresas que desean el

crecimiento rápido sin respetar las leyes peruanas; muchas empresas que vienen trabajando arduamente y bajo las normas y leyes se han visto afectadas ya que se ven en la obligación de detraer un porcentaje del total de sus ventas para depositarlas en las cuentas de detracciones, lo que ha causado hoy en día que muchas de ellas se vean en la necesidad de apalancarse con préstamos de terceros para futuras inversiones y pago de obligaciones a proveedores.

En la ciudad de Cajamarca la Empresa compañía minera Nilo de Oro SRL que se dedica al alquiler de maquinaria y equipo se ha visto afectada en su liquidez a causa de este sistema, ya que se le detrae el 10% de sus ventas para luego depositarlas en la cuenta de detracciones del Banco de la Nación, donde los montos detraídos solo son utilizados para el pago de deudas tributarias, pero en la presente investigación se demostrará que las detracciones afectan la liquidez de la Empresa compañía minera Nilo de Oro SRL.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema General

Cuál es el grado de influencia de las detracciones en la liquidez de la Empresa Compañía Minera Nilo de Oro SRL, al 31 de enero del año 2018?

1.2.2. Problemas Específicos

¿Cuál es el grado de influencia de las detracciones en la liquidez corriente de la Empresa Compañía Minera Nilo de Oro SRL, al 31 de enero del año 2018?

Cuál es el grado de influencia de las detracciones en el capital de trabajo de la Empresa Compañía Minera Nilo de Oro SRL, al 31 de enero del año 2018?

¿Cuál es el grado de influencia de las detracciones en la prueba ácida de la Empresa Compañía Minera Nilo de Oro SRL, al 31 de enero del año 2018?

1.3. Justificación

Justificación teórica

La problemática en las empresas peruanas que se encuentran afectas al sistema de detracciones aún existe un claro desconocimiento del tema, por ello este estudio, explica el proceso de detracciones.

Justificación aplicativa o práctica

La presente investigación pretende evidenciar los depósitos que se encuentran acumulados en la cuenta de detracciones de la empresa, en la cual hay variación en la liquidez de la empresa de alquiler de maquinaria y equipo. Se analizó los montos detraídos, importes utilizados en el pago de tributos e importes que aun queden en la cuenta de detracciones. Por lo que la empresa podrá evaluar los medios necesarios para afrontar la acumulación de detracciones depositadas y falta de Liquidez. El presente estudio forma parte de la realidad de una empresa dedicada al alquiler de maquinaria y equipo y como el sistema de detracciones influye en la liquidez para realizar sus operaciones comerciales.

Por lo tanto con el desarrollo y culminación de la investigación esperamos sirva de ejemplo para otras empresas dedicadas al mismo rubro, estudiantes y personas que deseen aprender de la relación de las detracciones en la liquidez de las empresas.

Justificación Metodológica

El presente trabajo de investigación, se desarrolló en un entorno tributario cargado de leyes que favorecen la recaudación fiscal, siendo muchas veces estas leyes las que han permitido que un importante sector de los contribuyentes cumpla con sus obligaciones logrando incrementar la recaudación. El estudio a presentar nos ayudó a mostrar que la tasa a detraer por cada servicio de alquiler de maquinaria y equipo, es 10% del monto total facturado para el pago de deudas tributarias. Así mismo que los resultados que obtengamos en la ejecución de la presente investigación, ayudarán a empresarios, gerentes e involucrados con el área financiera de la empresa y entes recaudadores a mejorar la aplicación y ver más de cerca las consecuencias de los regímenes y de esta manera ayude a mejorar su liquidez en las empresas.

La presente investigación contribuirá con sus resultados a la empresa y principalmente a su área contable para que asuman de manera responsable la planificación financiera de la empresa en un rol previsor a las posibles contingencias financieras a causa de las recaudaciones y afecten la liquidez de la empresa, y por otro lado el estado busque mejores mecanismos que pueda ayudar a los regímenes de anticipos impositivos y garanticen el normal funcionamiento en la recaudación del presupuesto nacional.

El trabajo de investigación responderá las inquietudes sobre el problema que fue estructurado inicialmente, por tanto contribuirá en solucionar algunos problemas de la Empresa Compañía Minera Nilo de Oro SRL. Y por ende al desarrollo socio-económico del país. También la investigación es útil para los estudiantes de la carrera de contabilidad y finanzas del país, cuando realicen investigaciones sobre el Sistema de Detracciones y ver el efecto que tiene en la liquidez de las empresas de nuestro país.

Los resultados de la investigación del tema el régimen de las detracciones del impuesto general de las ventas y su influencia en la liquidez de la empresa Compañía Minera Nilo de Oro SRL. Debido a que no se recibe en el momento de la venta el total pactado por la venta de la prestación de sus servicios; cuenta con menores posibilidades de cumplir con sus obligaciones corrientes así como de reinvertir su capital de trabajo, además que se ven obligados a recurrir a entidades financieras para obtener préstamos y así poder cubrir sus obligaciones a corto y largo plazo. Luego indicar que la realización de la investigación sobre el tema propuesto es viable, porque se cuenta con toda la información disponible y necesaria para el desarrollo del mismo.

1.4. Limitaciones

Internas: La investigación se desarrolló con algunos obstáculos económicos a causa de la ubicación de la empresa investigada, estudiada y la ubicación actual del investigador, por lo que la investigación se realizó dos días en cada semana.

Externas: A causa de la limitación interna, en algunas oportunidades no se ha podido tener acceso a los datos bibliográficos y datos de otras empresas similares.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo general

Determinar el grado de influencia de las detracciones en la liquidez de la Empresa Compañía Minera Nilo de Oro SRL, al 31 de enero del año 2018.

1.5.2. Objetivos específicos

Determinar el grado de influencia de las detracciones en la liquidez corriente en la Empresa Compañía Minera Nilo de Oro SRL, al 31 de enero del año 2018.

Determinar el grado de influencia de las detracciones en el capital de trabajo en la Empresa Compañía Minera Nilo de Oro SRL, a 31 de enero del año 2018.

Determinar el grado de influencia de las detracciones y prueba ácida de la Empresa Compañía Minera Nilo de Oro SRL, al 31 de enero del año 2018.

1.6. Hipótesis

1.6.1 Hipótesis Principal

Las detracciones hacen que la liquidez en la Empresa Compañía Minera Nilo de Oro SRL sea menor a 1, al 31 de enero del año 2018.

1.6.2 Hipótesis Específicas

Las detracciones hacen que se reduzca en un 10% del capital de trabajo de la Empresa Compañía Minera Nilo de Oro SRL, al 31 de enero del año 2018.

Las detracciones hacen que el resultado de la prueba acida sea menor a 1 de la Empresa Compañía Minera Nilo de Oro SRL, al 31 de enero del año 2018.

CAPITULO II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. Nacionales

Chirihuana, Palomo y Rojas (2017), autores de la tesis “Influencia del Sistema de Detracciones en el Servicio de Transporte de Carga en la Liquidez de la Empresa Gremevi S.A.C., en el distrito de los olivos” en la ciudad de los Olivos, en una tesis para optar por el grado de Contador Público sustentó: La política del sistema de detracciones se ha convertido en un mecanismo y/o herramienta útil contra la informalidad, el cual promueve el pago de las obligaciones tributarias y el incremento de recaudación durante los últimos años. Desde otro punto de vista, la detracción ha tenido un efecto negativo en el ámbito económico de las empresas debido a los costos de cumplimiento, trabajadores, y financieros. El objetivo de la tesis fue determinar cuál es la influencia del sistema de detracciones en el servicio de transporte de carga en la liquidez de la empresa GREMEVI S.A.C. en el distrito de Los Olivos, durante el año 2013. Desarrolló una investigación no experimental, transversal con una muestra conformada por datos, los estados financieros. Las conclusiones de esta investigación nos indican que las detracciones, tiene un impacto significativo en la liquidez de la empresa; ya que no se cuenta con dinero de libre disposición en la cuenta corriente del Banco de la Nación, teniendo en cuenta que únicamente puede ser utilizado para el pago de impuestos, originando de esta manera que la empresa no pueda generar ganancias y esté obligada a solicitar financiamiento.

Celis y Atencio (2017), autores de la tesis “Las Detracciones y Liquidez en la Empresa Valentín & Valentino S.A.C. – Distrito de Ate, periodo 2014 – 2016” en la ciudad de Lima, en una tesis para optar por el Grado de Contador Público sustentó: En el Perú, el sector transporte al igual que en el resto del mundo, se ha convertido en una de las actividades económicas más importantes y dinámicas del país al contribuir con el bienestar y crecimiento económico, teniendo en cuenta también que muchos buscan un crecimiento rápido y muchas veces lo hacen fuera de las normas vigentes dictadas por ley, por lo que por otro lado las detracciones, como medida para combatir la evasión de impuestos en los sectores privados, resulta interesante dado que busca combatir la evasión y la informalidad; sin embargo muchas empresas de este sector, sobre todo las tercerizadoras se ven afectadas por las medidas tomadas por el gobierno. El objetivo de la tesis fue Determinar el nivel de relación entre detracciones y liquidez en la empresa Valentín & Valentino S.A.C. distrito de Ate, periodo 2014- 2016. Desarrolló una investigación no experimental de corte longitudinal con una muestra conformada por 36 estados financieros correspondientes a los periodos 2014 - 2016. Las conclusiones de esta investigación nos indican que las detracciones implican una ligera disminución en la liquidez ya que la empresa está acumulando saldos en su cuenta de detracciones, pudiendo utilizar estos fondos para su flujo de caja corriente y dinamizar sus operaciones; por otro lado indican que su capital de trabajo no se ve afectado puesto que se tiene un fondo acumulado por los pagos adelantados que servirán para futuros pagos de impuestos.

Zavaleta (2016), autor de la tesis “las detracciones y su influencia en la liquidez de las empresas de transportes del Perú: caso coraje cargo S.A.C” en la ciudad de Chimbote, en una tesis para Optar por el grado de Contador Público sustentó: La administración

tributaria en el Perú, a través de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), ha venido implementando medidas de control y fiscalización con el fin de combatir la evasión en el pago y declaración de tributos; constantemente dicta normas y establece procedimientos con el objetivo de aumentar la recaudación tributaria y asegurar el pago de los impuestos por parte de los contribuyentes. Pero muchas de estas normas dictadas generan incertidumbre a los contribuyentes, causando confusión por la mala interpretación y aplicación. El objetivo de la tesis fue Determinar y describir la influencia de las detracciones en la liquidez de las empresas de transportes del Perú: Caso “Coraje Cargo S.A.C.” de Trujillo, 2014. Desarrolló una investigación no experimental, bibliográfico, documental con una muestra conformada por. Las conclusiones de esta investigación nos indican que el sistema de detracciones afecta negativamente a la liquidez de las empresas en general y a la empresa del caso de estudio en particular.

2.1.2 Locales

Romero y Sandoval, S. (2016), autor de la tesis “Efecto de la detracción de la actividad de transporte de carga en la liquidez de la empresa de transportes salcedo E.I.R.L” en la ciudad de Cajamarca en una tesis para optar el título profesional de Contador Público sustentó: La detracción afecta la liquidez de la empresa debido a que al no recibir el monto total planeado por la venta de sus bienes o la prestación de sus servicios; cuenta con menores posibilidades de reinvertir su capital de trabajo, además que se ve obligado a recurrir a entidades financieras para obtener préstamos o sobregiros y así cubrir sus obligaciones a corto plazo. El objetivo de esta investigación es demostrar que la detracción de la actividad de transporte de carga disminuye la liquidez de la empresa de transportes Salcedo E.I.R.L. Este estudio se enmarca dentro de una investigación no experimental,

transversal, descriptiva, con una muestra conformada de la Situación Financiera y documentos contables de la Empresa de Transportes de Salcedo E.I.R.L. El análisis financiero en la aplicación del Estado de situación financiera con detracciones. Las conclusiones de esta investigación se aprecian en la disminución significativa de los indicadores de Liquidez, Prueba Acida y Capital de trabajo de la empresa Salcedo E.I.R.L.

Tarrillo (2015), autor de la tesis “impacto tributario del sistema de detracciones en las empresas constructoras de la localidad de Cajamarca” Universidad Nacional Cajamarca, Cajamarca Perú en una tesis para optar el grado de Maestro en Ciencias sustentó: El Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias - “SPOT” es un mecanismo que tiene el Estado para garantizar el pago del IGV en sectores con alto grado de informalidad. El Perú es uno de los países de Latinoamérica que presenta mayores índices de informalidad empresarial lo cual conlleva a un alto grado de evasión tributaria. Ante esta situación el estado a través de la Administración Tributaria ha creado regímenes de pago adelantado del Impuesto General a las Ventas, a fin de asegurar la recaudación de impuestos. La finalidad de la detracción es asegurar el pago de deudas tributarias por concepto de multas, así como los anticipos y pagos a cuenta por dichos tributos, Mediante estos dispositivos se han convertido a las empresas en recaudadoras tributarias y se ha procedido a disminuir la liquidez de las empresas. Su objetivo de la tesis es determinar cómo el sistema de pago de obligaciones tributarias – SPOT (Sistema de Detracciones) impacta sobre la recaudación tributaria de las empresas constructoras de la localidad de Cajamarca, desarrollo una investigación descriptiva con una encuesta para una muestra de 95 empresas de servicios de la ciudad de Cajamarca. Las conclusiones de la investigación el Sistema de Detracciones busca que los contribuyentes declaren y paguen correctamente

el impuesto que les corresponde, de tal forma que se elimine o reduzca cualquier beneficio económico que suponga la evasión o incumplimiento tributario.

2.2. Bases teóricas

Para entender mejor el procedimiento por el que pasa el sistema de pago de obligaciones tributarias y los pasos (procesos) que deben de tener en cuenta el contribuyente veremos:

2.2.1 Las Detracciones

Bravo (2018), indica que el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias es un mecanismo que se establece por decreto legislativo N° 940 las cuales son normas con rango de ley. Donde se dispone que los adquirientes de bienes o usuarios de servicios, se encuentran obligados a depositar un porcentaje del precio de la compra en una cuenta corriente abierta en el banco de la nación a nombre del proveedor del bien o servicio con el fin de asegurar el pago de sus impuestos (p. 63).

El sistema de pago de obligaciones tributarias (SPOT) es un mecanismo mediante el cual el comprador de un determinado bien o servicio realiza el deposito (parte del total de la compra detraído) en una cuenta en el banco de la nación a nombre del proveedor o de quien presta el servicio; donde dicho deposito servirá como pago adelantado de los tributos o para pago de multas, costas y gastos que constituyan ingresos del tesoro público. (Apaza, 2009, p, 12).

Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central

- 917 (2001). El sistema de detracciones, comúnmente conocido como SPOT, es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en la detracción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o prestador del servicio, el cual, por su parte, podrá utilizar los fondos depositados en su cuenta del Banco de la Nación para efectuar el pago de tributos, multas y pagos a cuenta incluidos sus respectivos intereses y la actualización que se efectúe de dichas deudas tributarias de conformidad con el artículo 33° del Código Tributario, que sean administradas y/o recaudadas por la Superintendencia nacional de administración Tributaria.

a. Tipos de Detracción: Teniendo en cuenta que las detracciones desde su creación hasta la actualidad se han venido modificando, agregando y sacando los anexos o parte de ellos con la finalidad de comprometer al contribuyente a cumplir con sus obligaciones tributarias y aumentar la recaudación tributaria. Escenario Tributario (2018), indica que: La modificación de la tasa de detracciones a través de la Resolución de Superintendencia N° 071-2018/SUNAT, se realizó a partir del 01.04.2018 para todas aquellas operaciones cuyo nacimiento de la obligación tributaria del impuesto general a las ventas se origine a partir de dicha fecha.

Por lo que daremos a conocer los anexos actualizados para el año 2018 para nuestro estudio:

Tabla 1 . Anexo III

<p>Arrendamiento de bienes</p>	<p>Al arrendamiento, subarrendamiento o cesión en uso de bienes muebles e inmuebles. Para tal efecto se consideran bienes muebles a los definidos en el inciso b) del artículo 3° de la Ley del IGV. Se incluye en la presente definición al arrendamiento, subarrendamiento o cesión en uso de bienes muebles dotado de operario en tanto que no califique como contrato de construcción de acuerdo a la definición contenida en el numeral 9 del presente anexo. No se incluyen en esta definición los contratos de arrendamiento financiero.</p>	<p>10%</p>
---------------------------------------	---	------------

Fuente: SUNAT (2018).

b. Características

Bravo (2018), indica que para entender y comprender mejor el sistema de pago de obligaciones tributarias se debe tener en cuenta algunas características las cuales que nos ayudarán a conocer su uso.

b.1. Abrir una cuenta corriente en el banco de la nación: La cuenta corriente para realizar el depósito de las detracciones deberá ser apertura da por el titular de la empresa ya sea que se dedique a la venta de bienes o prestador de servicios.

b.2. Uso del dinero que se encuentra en la cuenta de detracciones: El dinero que se encuentra depositado en la cuenta de detracciones podrá destinarse al pago por tributos administrados por la superintendencia de administración tributaria y que sean ingresos del tesoro público.

b.3. Uso de saldo a favor que quede en la cuenta de detracciones: El monto que quede en la cuenta de detracciones en el banco de la nación luego de haber pagado la totalidad de los tributos pendientes podrán ser retirados por el titular de la cuenta, siempre y cuando después de cuatro meses no haya generado ninguna obligación tributaria.

Con la siguiente figura entenderemos mejor como se aplica el sistema de pago de obligaciones tributarias.

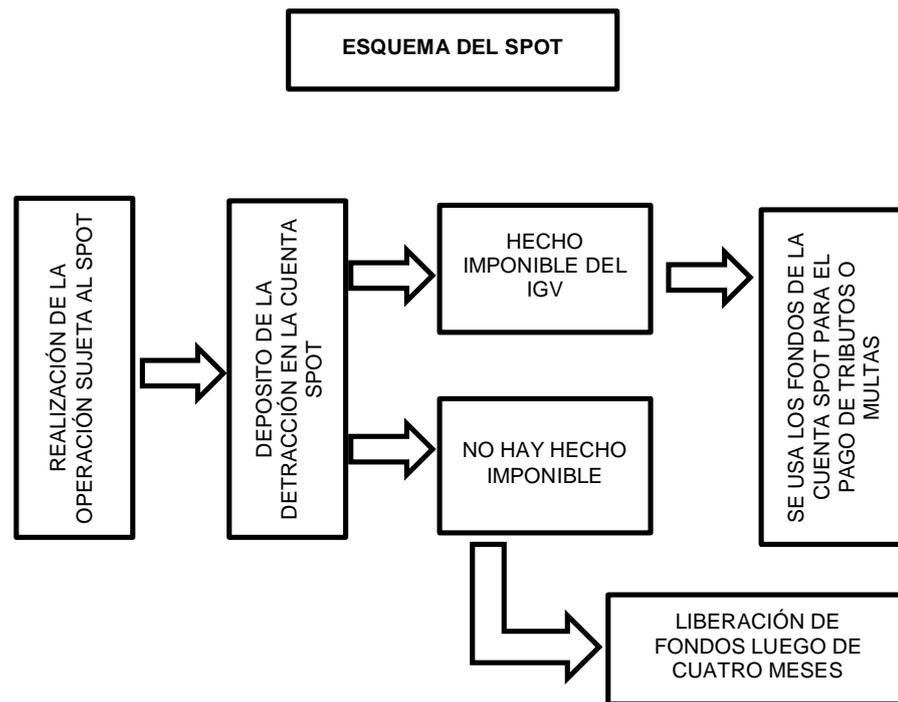


Figura 1: Esquema SPOT.
Fuente: Bravo, 2018.Fuente?

c. Importancia

Mini (2018), el Sistema de detracciones tiene por finalidad generar fondos para el pago de obligaciones tributarias, costas y gastos del procedimiento de Cobranza Coactiva, y se sustenta en el deber de colaboración y control del obligado para combatir los niveles de evasión que existen en el Impuesto General a las Ventas.

El Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central (SPOT) (o también denominado “Sistema de Detracciones” o “Régimen de Detracciones”) es hoy en día el principal sistema de control que viene aplicando la Administración Tributaria (SUNAT), con la finalidad de garantizar el cobro de las deudas tributarias generadas por los contribuyentes

(Impuesto General a las Ventas, Impuesto a la Renta y otros tributos) en aquellos sectores que presentan un alto grado de informalidad. (Gáslac, 2013, p, 9).

d. Ventajas

Purilla (2009) indica en su blog dedicado a los contadores del Perú que las ventajas del sistema de pago de obligaciones tributarias son:

- Ayuda a la recaudación del impuesto general a las ventas y a su vez disminuye la informalidad.
- Ha permitido apreciar que la evasión es alta, ya que con el SPOT se ha logrado detectar que se puede recaudar más si se logra incorporar a más contribuyentes, ya que existen como tales, pero que evaden el pago de sus obligaciones tributarias.
- Ha facilitado la creación de un fondo que le permite al contribuyente afrontar sus obligaciones y evitar que, en el futuro, producto del incumplimiento o evasión tributaria, se generen cuantiosas deudas impagas.

e. Desventajas

Purilla (2009), indica en su blog dedicado a los contadores del Perú que las desventajas del sistema de pago de obligaciones tributarias son: Limita la utilización del crédito fiscal, para los periodos en los que se anota el

comprobante de pago en el registro de compra o cuando se realizó el depósito, no puede utilizar el crédito cuando no se detrae. (Si la persona está obligada a detraer y no lo hace o no lo deposita pierde su crédito fiscal). Disminuye el efectivo disponible del contribuyente por cuanto no recibe el total del importe del comprobante. Los anexos del sistema de régimen de detracciones contienen conceptos que no pueden especificar el detalle de cada operación de las compañías, lo cual se presta a diferentes interpretaciones por el contribuyente y genera confusión para determinar que operaciones están afectas al sistema.

f. Finalidad

Fernández (2015), menciona que la finalidad del pago de obligaciones tributarias es general fondos para el pago de:

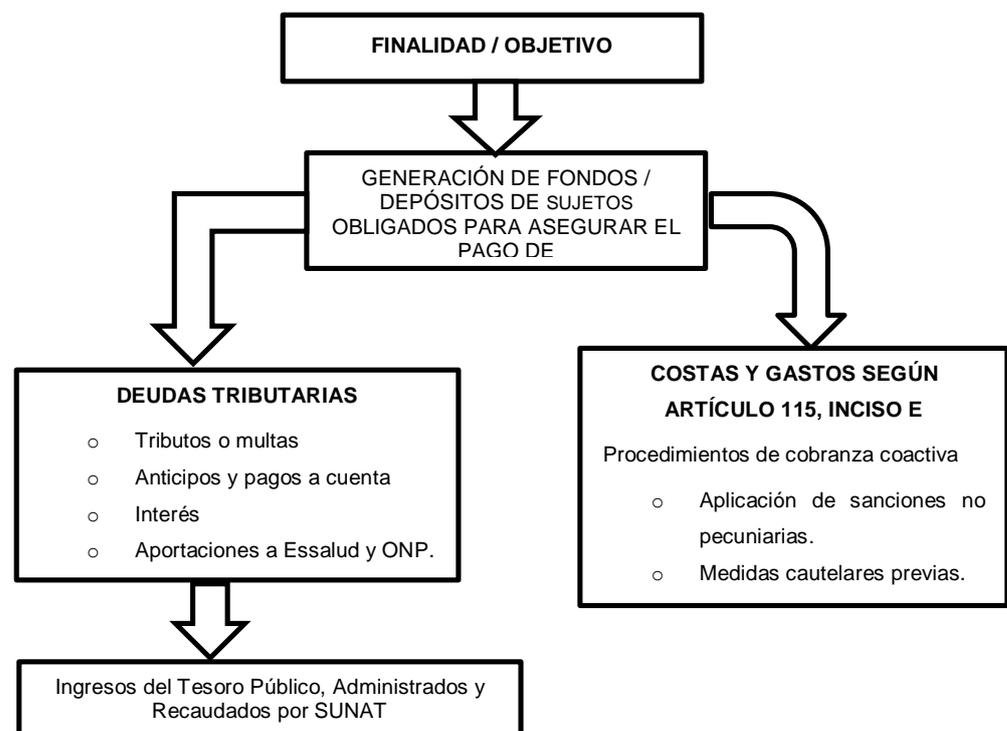


Figura 2: Finalidad de las Detracciones

g. Legal

Como bien sabemos el sistema del pago de obligaciones tributarias el cual fue creado con el fin de reducir la evasión tributaria y aumentar la recaudación, ha venido sufriendo cambios y modificaciones desde su creación hasta la actualidad. Por lo que para un mejor entendimiento veremos mediante los decretos legislativos y resolución de superintendencia cual ha sido el proceso por el que ha venido pasando el SPOT. Sistema de pago de obligaciones Tributarias - 917 (2001), vigente a la fecha Decreto Legislativo N° 940 con resolución de superintendencia N° 183-2014/Sunat- publicado el 15 de agosto del 2004

Se crea el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) con Decreto Legislativo 917 derogado con Decreto Legislativo N° 940, con el fin de reducir la evasión tributaria, dicho sistema en sus inicios solo aplicaba a la comercialización de determinados producto y bienes gravados con el impuesto general a las ventas, el cual es uno de los principales requisitos para que se pueda hacer efectiva la detracción.

Algunos Bienes y productos son:

Alcohol etílico	Algodón.
Arena y piedra.	Arroz.
Azúcar.	Caña de azúcar.
Desperdicios y desechos metálicos.	Madera.
Maíz amarillo duro.	

h. Sobre la Empresa

Antes de ver el procedimiento de las deducciones del impuesto general a las ventas conoceremos un poco de la empresa en la cual se realizó la investigación.

h.1. Razón social y Ruc

“COMPAÑIA MINERA NILO DE ORO SRL”

RUC: 20510141114

h.2. Domicilio Fiscal

CALLE LOS FLAMENCOS NRO. 366 URB. SANTA ANITA (OVALO SANTA ANITA A 3 CDRAS BOTICA FASA) LIMA - LIMA - SANTA ANITA.

h.3. Rubro

Principal - CIIU 71290 - ALQUILER OTROS TIPOS MAQ.Y EQUI. NCP

h.4. Compromiso

Compromiso social: Preocupación por el estado de nuestro entorno, de las personas, de las familias, de las montañas, de los océanos, del medio ambiente, de la Naturaleza y responder activamente ante las acciones que perjudiquen el equilibrio natural de las cosas.

Compromiso con los resultados: Es responsabilidad de Compañía Minera Nilo de Oro SRL obtener los mejores resultados económicos, organizativos, estratégicos

y formativos para asegurar el bienestar directo de las personas que forman el grupo y sus familias; e indirectamente asegurar el bienestar de sus clientes, proveedores y acreedores.

Compromiso con el cliente: Velar por la responsabilidad que los clientes nos han depositado ante sus necesidades y responder con el mayor éxito posible

Compromiso de futuro: Máquinas y Máquinas se compromete día a día a asegurar un futuro mejor de las personas que forman el grupo, sus familias, sus proveedores, sus clientes y sus acreedores.

h.5. Misión

Ofrecer un conjunto de servicios y soluciones que permitan a nuestros clientes resolver sus necesidades con total confianza y tranquilidad gracias a nuestro conocimiento técnico, nuestra rápida respuesta, nuestro compromiso y nuestra disposición. Crear una cadena simpática entre proveedores, clientes, empresa, sociedad y empleados que se mantenga equilibrada y sustentada por las relaciones personales, las emociones, el flujo económico y los compromisos mutuos de responsabilidad.

h.6. Visión

Crear una estructura empresarial sólida y flexible, abierta a nuevas ideas y nuevos proyectos para poder traducirlos a nuevas soluciones para nuestros clientes y así

hacernos pioneros y líderes en variedad de servicios, prestaciones, innovaciones y búsqueda de soluciones a medida que cambia la sociedad a nivel nacional.

h.7. Valores

Excelencia: La búsqueda de la perfección en todas las acciones de la empresa nos hace estar continuamente en movimiento, despiertos, atentos, y eso nos hace sentir el éxito día a día.

Innovación: Encontrar nuevas soluciones, imaginar nuevos mecanismos, conocer nueva tecnología y aplicarla a nuestro trabajo diario con creatividad ofreciendo un continuo aporte de soluciones a las necesidades de los clientes, a nuestros compañeros de trabajo y a nuestro entorno.

Ilusión: La ilusión del trabajo de hoy, de conseguir pequeñas metas, de sonreír con ganas hace imaginar un futuro mejor, siempre mejor.

Interés por las personas: Estamos para escucharte en todos los rincones ¿cómo te va?, ¿cómo te encuentras?, ¿en qué puedo ayudarte? Solo hace falta poner el oído.

Trabajo en equipo: Personas unidas en una actividad por un mismo objetivo u objetivos diferentes, pero unidas, con el fin último del reconocimiento de la labor bien hecha, el afecto de nuestro entorno y el propio bienestar.

i. Detracción en el alquiler de Equipo Pesado

Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno 293 (2010).

Mediante resolución de superintendencia número 293 se incluye en el anexo III en el alquiler de bienes al alquiler de equipo pesado con la finalidad de combatir la evasión tributaria y aumentar la recaudación. Actualmente el porcentaje de la detracción para el alquiler de bienes es del 10%.

j. Operaciones sujetas al sistema de detracciones en el alquiler de bienes muebles

Sunat (2015), Están sujetas al SPOT el arrendamiento, subarrendamiento o cesión en uso de bienes muebles e inmuebles. Para tal efecto se consideran bienes muebles a los definidos en el inciso b) del artículo 3° de la Ley del IGV (Los corporales que pueden llevarse de un lugar a otro, los derechos referentes a los mismos, los signos distintivos, invenciones, derechos de autor, derechos de llave y similares, las naves y aeronaves, así como los documentos y títulos cuya transferencia implique la de cualquiera de los mencionados bienes).

El monto de la transacción tiene que ser mayor a 700 soles

La operación debe de estar sujeta al pago del impuesto general a las ventas.

El usuario deberá tener la condición de domiciliado.

k. Operaciones no sujetas al sistema de detracciones en el alquiler de bienes muebles

Sunat (2015). La superintendencia de Administración Tributaria indica las operaciones exceptuadas para el anexo III del sistema de obligaciones tributarias:

Los importes sujetos al sistema menores o iguales a 700 soles.

Cuando se emita un comprobante de pago que no sustente crédito fiscal, costas o gastos para efecto tributario.

Se emita algún documento que se refiere al 6.1 del Art. 4 del Reglamento de comprobantes de pago.

El usuario del servicio o quien encargue la construcción tenga la condición de no domiciliado.

l. Ámbito de aplicación

Ministerio público (2016). Según ministerio Público – Gerencia General menciona que el ámbito de aplicación es:

La venta de bienes muebles o inmuebles, prestación de servicios o contratos de construcción gravados con el IGV y/o ISC o cuyo ingreso constituya renta de tercera categoría para efecto del Impuesto a la Renta.

El retiro de bienes gravados con el IGV.

El traslado de bienes fuera del Centro de Producción.

m. Momento del depósito

Cuando el usuario es el sujeto obligado: Lo que ocurra primero entre:

Usuario del servicio:

Hasta la fecha del pago total o parcial.

Dentro del quinto día hábil de mes siguiente de la anotación del comprobante de pago
en el registro de compras

Prestador del servicio:

Dentro del quinto día hábil del mes siguiente de recibida la totalidad del importe

n. Formas del depósito

Sunat (2015). El pago por concepto de detracciones del impuesto general a las ventas
se puede realizar de dos maneras según nos indica la superintendencia nacional de
administración tributaria:

Forma Virtual:

El obligado realiza el pago a través de operaciones en Línea (portal Sunat). Obteniendo la constancia de depósito por medio del mismo sistema y enviándolo a su correo electrónico.

Forma Física - presencial:

El obligado deberá de dirigirse hasta una agencia del banco de la nación en donde luego de llenar el formulario de depósito realizará el pago haciéndose acreedor al comprobante del pago de detracción.

o. Apertura de la cuenta de detracciones en el banco de la nación

El titular deberá solicitar la apertura de su cuenta corriente de detracciones en el Banco de la Nación. Por su parte, el Banco de la Nación entregará al titular de la cuenta una chequera para que gire cheques destinados exclusivamente al pago de sus deudas tributarias. El titular que será el único beneficiario de los depósitos realizados en la cuenta de detracciones; según sea el caso:

El proveedor del bien mueble o inmueble.

El prestador del servicio o quien ejecuta el contrato de construcción.

El sujeto del IGV, en el caso del retiro de bienes.

El propietario de los bienes que realiza o encarga su traslado.

El transportista que efectúa el transporte de bienes y/o pasajeros por vía terrestre.

p. Liberación de Fondos

Gáslac (2013). Menciona que la liberación de fondos depositados en la cuenta de detracciones abierta por el titular de la empresa que brinda el bien o servicio será retribuido siempre y cuando exista aún fondos acumulados como saldo a favor, después de haber cumplido con el pago de todos los tributos tributarios. (p, 39).

q. Procedimiento para la liberación de fondos

En el procedimiento para la liberación de fondos existen:

Procedimiento general:

Liberación de las Detracciones

Los montos depositados en las cuentas que no se agoten durante tres (3) meses consecutivos como mínimo, luego que hubieran sido destinados al pago de los conceptos señalados en el artículo 2° del TUO del Decreto Legislativo N° 940, serán considerados de libre disposición.

La "Solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación" podrá presentarse ante la SUNAT como máximo tres (3) veces al año dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de los meses de enero, mayo y setiembre. A partir del 01 de abril de 2015 podrán solicitarse como máximo cuatro (4) veces al año dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de los meses de enero, abril, julio y octubre.

Procedimiento en calidad de Buenos Contribuyentes

Los montos depositados en las cuentas que no se agoten durante 2 meses consecutivos como mínimo, siempre que el titular de la cuenta tenga tal condición a la fecha en que solicite a la Sunat la libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación.

La Solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas de deducciones podrá presentarse como máximo 6 veces al año dentro los primeros 5 días hábiles de los meses de enero, marzo, mayo, julio, setiembre y noviembre.

La libre disposición de los montos depositados comprende el saldo acumulado hasta el último día del mes precedente al anterior a aquel en el cual se presente la libre disposición de los montos depositados en las cuentas de deducciones, debiendo verificarse respecto de dicho saldo el requisito de los 4 meses consecutivos señalados anteriormente.

r. Régimen de Gradualidad

El Régimen será aplicable a la sanción de multa correspondiente a la infracción relacionada con el sujeto obligado que incumple con efectuar el íntegro del depósito a que se refiere el Sistema, en el momento establecido.

Si se cumple con la subsanación hasta el quinto día hábil luego de ser notificado por sunat será el 100% de gradualidad.

Si se cumple con la subsanación desde el sexto hasta el décimo quinto día la gradualidad será 70%.

Si se cumple con la subsanación luego del décimo quinto día de notificado por sunat, la gradualidad será del 50%.

s. Ingresos como Recaudación

Chávez (2015). El Banco de la Nación ingresará como recaudación los montos depositados en la cuenta de detracciones, de conformidad con el procedimiento que establezca la Superintendencia nacional de administración tributaria, cuando respecto del titular de la cuenta se presenten las siguientes situaciones:

Las declaraciones presentadas contengan información no consistente con las operaciones por las cuales se hubiera efectuado el depósito, refiere el inciso c) del artículo 3.

Tenga la condición de domicilio fiscal no habido de acuerdo con las normas vigentes.

No comparecer ante la Administración Tributaria cuando esta lo solicite, siempre que la comparecencia esté vinculada con obligaciones tributarias del titular de la cuenta.

Se hubiera publicado, la resolución que dispone la difusión del procedimiento concursal ordinario o preventivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 27809 - Ley General del Sistema Concursal.

t. Sanciones e infracciones

El incumplimiento de las obligaciones señaladas en la presente norma son sanciones de conformidad con lo dispuesto en el Código Tributario.

Tabla 2. Sanciones e Infracciones

INFRACCIONES	SANCIONES
El sujeto obligado que no efectuó el depósito.	50% del importe no depositado
El proveedor que permita el traslado de los bienes fuera del Centro de Producción sin haberse acreditado el íntegro del depósito, siempre que éste deba efectuarse con anterioridad al traslado.	50% del monto que debió depositarse
El sujeto que por cuenta del proveedor permita el traslado de los bienes sin que se le haya acreditado el depósito, siempre que éste deba efectuarse con anterioridad al traslado.	50% del monto del depósito
El titular de la cuenta que otorgue a los montos depositados un destino distinto al previsto en el Sistema.	100% del importe indebidamente utilizado

Las Administradoras de Peaje que no cumplan con depositar los cobros realizados a los transportistas que 50% del importe no depositado prestan el servicio de transporte de pasajeros realizado por vía terrestre, en el momento establecido.

Fuente: SUNAT (2018).

2.2.2 Liquidez

Gitman y Joehnk (2005), Menciona que la liquidez está relacionada con la capacidad de las empresas para poder atender sus necesidades diarias (gastos diarios), a la vez satisfacer el cumplimiento de sus obligaciones de corto plazo. Por lo que es de vital importancia que las empresas tengan un buen manejo de sus activos líquidos para satisfacer los pagos de las deudas y sus necesidades operativas en tiempo y forma. (p, 198).

La liquidez de mercado está referida a la capacidad de los inversores saber negociar rápidamente las cantidades deseadas y necesarias a precios negociables, de acuerdo con las condiciones de oferta y demanda en las que se encuentra en el mercado. Por lo tanto, con una buena liquidez se debería de ser capaz comprar y adquirir bienes y servicios sin la necesidad de ajustar los precios. (Marín y Rubio. 2001, p, 83).

Es el grado de que una empresa pueda hacer frente a sus obligaciones corrientes en la medida de liquidez de corto plazo, por lo que la liquidez implica

realizar inversiones y obtener disponibles para hacer frente a los vencimientos de corto plazo. (Rubio. 2013, p, 16).

a. Ratios Financieros

Son aquellos que comúnmente se utilizan con la finalidad de saber y poder indicar la relación que pueda existir entre las partidas activas y otras pasivas con el fin de evaluar el equilibrio financiero con el que cuentan las empresas. (Bernal. 2015, p, 114).

b. Tipo de ratios de liquidez

López (2008), indica que “Mide la capacidad de pago que tiene la empresa para hacer frente a sus deudas de corto plazo. Es decir, el dinero en efectivo del que dispone para cancelar sus deudas”.

b.1. Liquidez Corriente

Es la principal ratio de medida de liquidez; que deja mostrar el alcance o proporción de deudas de corto plazo – pasivo corriente es cubiertas por el elemento activo corriente, cuya conversión en dinero corresponde aproximadamente al vencimiento de la deuda. (Aching. 2014, p, 16).

$$\text{Liquidez corriente} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

Figura 3: Liquidez Corriente

Donde el resultado nos indica el nivel que tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. Se mide en veces; lo que nos indica que para que la liquidez de la empresa sea buena en medición, tendría que ser > 1 de lo contrario se tendría problemas de liquidez.

b.2. Capital de Trabajo

Córdova (2014), menciona que complementa la interpretación de la liquidez corriente al expresar en soles lo que este representa como una relación. Mediante la determinación de su capital de trabajo se mide la capacidad de pago de las obligaciones a corto plazo.

$$\text{Capital de Trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

Figura 4: Capital de Trabajo

El resultado nos indica el activo resultante con que queda la empresa luego de pagar sus obligaciones (deudas inmediatas de corto plazo).

b.3. Prueba Ácida

Aching (2014), al hablar de ratio de prueba ácida menciona, es aquel indicador que al destacar del activo corriente cuantas que no son fácilmente realizables, proporciona una medida más exigente de capacidad de pago de una empresa en el corto plazo. Es algo más severa que la liquidez corriente y se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Prueba ácida} = \frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Figura 5: Prueba Ácida

2.3. Definición de términos Básicos

Los términos básicos de la siguiente investigación se han trabajado con el diccionario contable (2017):

- **SPOT:** Sistema de pago de Obligaciones Tributarias, Creado por el gobierno Central. (Gáslac. 2013, p, 19)

- **Detracción:** Parte del pago total por la venta de un bien o servicio que se encuentran afectos al impuesto General a las Ventas (SUNAT , 2018).

- **IGV:** Impuesto General a las ventas (SUNAT,2018).

- **Liquidez:** Es la mayor o menor facilidad que tiene el tenedor de un título o un activo para transformarlo en dinero en cualquier momento. (Apaza, 2009, p, 549).

- **Liquidez Corriente:** La capacidad de la empresa para afrontar obligaciones de corto plazo o, en otras palabras, el nivel de cobertura de los pasivos de corto plazo con activos de corto plazo. Cuanto mayor es el índice mayor es dicha capacidad. (Apaza, 2009, p, 540)

- **Capital:** Stock de recursos disponibles en un momento determinado para la satisfacción de necesidades futuras (Rizzo, 2017, p, 103).

- **Activo Corriente:** Son los recursos que se pueden convertir en efectivo, vender o consumir durante un ciclo normal de operaciones contables correspondientes a un año. (Marcuse, 2002, p. 2).

- **Estado Financiero:** Informe que refleja la situación financiera de una empresa. Los más conocidos son el Balance Contable y el Estado de Pérdidas y Ganancias.

CAPITULO III. METODOLOGÍA

3.1. Operacionalización de variables

Tabla 3 . Operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
DETRACCIONES	<p>El sistema de pago de obligaciones tributarias (SPOT) es un mecanismo mediante el cual el comprador de un determinado bien o servicio realiza el depósito (parte del total de la compra detráido) en una cuenta en el banco de la nación a nombre del proveedor o de quien presta el servicio; donde dicho deposito servirá como pago adelantado de los tributos o para pago de multas, costas y gastos que constituyan ingresos del tesoro público.</p> <p>(Apaza, 2009, p, 12).</p>	<p>Sistema de pago de obligaciones tributarias</p>	<p>Monto detráido por alquiler.</p>
			<p>Uso de detracciones.</p> <p>Saldo de detracciones.</p> <p>Liberación de fondos.</p>

LIQUIDEZ	Es el grado de que una empresa	
	pueda hacer frente a sus	
	obligaciones corrientes en la	Liquidez
	medida de liquidez de corto	Corriente.
	plazo, por lo que la liquidez	
	implica realizar inversiones y	Ratios
	obtener disponibles para hacer	
	frente a los vencimientos de	Capital de
	corto plazo. (Rubio. 2013, p,	Trabajo.
	16).	
		Prueba Ácida.

3.1.1 Variables de Estudio

a. Variable independiente

Variable X: Detracciones

b. Variable Dependiente

Variable Y: Liquidez

3.2 Diseño de investigación

Investigación no experimental, para Hernández, Fernández y Baptista (2014),” Estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos” (p. 152).

El tipo de estudio será descriptivo – correlacional. Descriptivo porque se describe cada una de las variables y correlacional porque nos mostrara la relación entre la variable independiente que es el Sistema de Detracciones y la variable dependiente que es la Liquidez.

Diseño Transversales, para Hernández, Fernández y Baptista (2014), “Investigaciones que recopilan datos en un momento único” con tiempo de información obtenida menor a un año (p.154)

Estudios explicativos, para Hernández, Fernández y Baptista (2014), “Pretenden establecer las causas de los sucesos o fenómenos que se estudian” (p. 95).

3.3 Unidad de estudio

3.3.1. Población

Los estados financieros de la Empresa Compañía Minera Nilo de Oro S.R.L.

3.3.2. Muestra (muestreo o selección)

Los estados financieros de la Empresa Compañía Minera Nilo de Oro S.R.L, al 31 de enero del año 2018.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos

3.4.1 Técnica

Para la presente investigación el Análisis Documental para la recopilación de información.

3.4.2 Instrumento

Se utilizó una ficha de datos: Revisión de estados financieros de la Información recogida.

3.4.3 Análisis de Datos

Para la realización del estudio se hizo un análisis de datos, se realizó la visita a la empresa para poder solicitar los estados financieros al 31 de enero del año 2018, al área administrativa de la empresa y recolectar los datos y así poder ver la relación entre las detracciones del impuesto general a las ventas y la liquidez.

3.5 Métodos, instrumentos y procedimientos de análisis de datos

3.5.1 Métodos

Los métodos para el desarrollo de la investigación se realizaron teniendo en cuenta los meses de duración de la investigación; realizando la visita semanal a los trabajadores para tomar los datos mediante el cuestionario, por otro lado se recolectó

los datos de los estados financieros en coordinación con el contador y asistentes de contabilidad. Así también los instrumentos de investigación fueron la ficha de datos, en ella se podrá obtener la información necesaria sobre el nivel de conocimiento con el que cuentan el personal del área gerencial referentes al efecto de la detracción en la liquidez de la Empresa Compañía Minera Nilo de Oro S.R.L. al 31 de enero del año 2018.

3.5.2 Análisis de datos

De los datos obtenidos por medio de la ficha de datos se realizó el análisis de la siguiente manera:

Se recogió los estados financieros de la empresa facilitados por el contador de la empresa, para registrarlos en una base de datos y encontrar la influencia de las detracciones en la liquidez.

Se realizó la constatación de hipótesis mediante los resultados obtenidos por los datos recolectados.

Se detalló mediante conclusiones los resultados y la influencia de las detracciones en la liquidez de la empresa. Y por último se realizó recomendaciones.

CAPITULO IV. RESULTADOS

4.1. Resultados al 31 de enero del año 2018

Tabla 4. Ratios Financieros de Liquidez Corriente

RATIOS	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	RESULTADO
Liquidez Corriente	2,988,998.00	3,618,769.00	0.83

El ratio indica el nivel que tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones de corto plazo, la empresa tiene problemas de liquidez ya que el resultado es <1 , por lo cual no tendrá la capacidad para alcanzar y hacer frente a sus obligaciones en el corto plazo, ya que 0.83 es el número de veces que la empresa puede pagar los pasivos en el corto plazo. Debido a que sus detracciones no son liberadas y se encuentran en la cuenta 10171100.

Tabla 5. Ratios Financieros de Capital de trabajo

RATIOS	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	RESULTADO
Capital de Trabajo	2,988,998.00	3,618,769.00	-629,771.00

En el resultado nos indica el activo resultante con que queda la empresa luego de pagar sus obligaciones en el corto plazo. Donde el saldo del capital de trabajo es negativo debido a que las obligaciones en el corto plazo no se podrían cancelar, solamente contaría la empresa de 2, 988,998.00 en sus activos y la deuda sería de 3, 618,769.00 y nos quedaría un saldo por pagar de -629,771.00 soles.

Tabla 6. Ratios Financieros de Prueba Ácida

RATIOS	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	RESULTADO
Prueba Acida	2,988,998.00	3,618,769.00	0.83

El resultado de este ratio no es aceptable debido a que el resultado es <1 solamente tiene 0.83 céntimos en sus pasivos para pagar su deuda a corto plazo.

4.2. Resultados al 31 de enero 2018 teniendo en cuenta la liberación de las detracciones

Tabla 7. Ratios Financieros de Liquidez Corriente

RATIOS	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	RESULTADO
Liquidez Corriente	3,844,577.00	3,618,769.00	1.06

Para el 31 de enero si hubiese solicitara las detracciones el ratio de liquidez nos da a conocer que ya tendría 1.06 veces para pagar sus activos de corto plazo.

Tabla 8. Ratios Financieros de Capital de trabajo

RATIOS	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	RESULTADO
Capital de Trabajo	3,844,577.00	3,618,769.00	225,808.00

La empresa al 31 de enero tendría su resultado positivo si lo hubiesen solicitado las detracciones, tuviera solvencia para pagar sus obligaciones en el corto plazo

Tabla 9. Ratios Financieros de Liquidez Corriente

RATIOS	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	RESULTADO
Prueba Acida	3,844,577.00	3,618,769.00	1.06

La empresa contaría con 1.06 céntimos de veces para pagar sus obligaciones en el corto plazo si lo hubiesen solicitado sus detracciones.

EMPRESA COMPAÑÍA MINERA NILO DE ORO SRL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
PERIODO 31 DE ENERO 2018
(Expresado en Soles)

ACTIVO		PASIVO		
Activo Corriente		Pasivo Corriente		
10	Efectivo y equivalentes de efectivo	471,567.00	40 Tributos, contraprestaciones y aportes al sistema de pensiones y de salud por pagar	285,263.00
12	Cuentas por cobrar comerciales - Terceros	1,398,728.00	41 Remuneraciones y participaciones por pagar	49,893.00
14	Cuentas por cobrar al personal, a los accionistas (socios), directores y gerentes	1,313,963.00	42 Cuentas por pagar comerciales - Terceros	455,938.00
16	Cuentas por cobrar diversas - Terceros	105,735.00	45 Obligaciones financieras	2,871,300.00
19	Estimación de cuentas de cobranza dudosa	300,995.00	46 Cuentas por pagar diversas – Terceros	526,901.00
	Total Activo Corriente:	2,988,998.00	Total Pasivo Corriente:	3,618,769.00
	Activo No Corriente		Pasivo No Corriente	
10	Efectivo y equivalentes de efectivo	855,579.00	45 Obligaciones financieras	9,398,009.00
12	Cuentas por cobrar comerciales - Terceros	2,620,564.00		
	Total Activo No Corriente	3,476,143.00	Total Pasivo No Corriente	9,398,009.00
	Total Activo Corriente y No Corriente	6,465,141.00	Total Pasivo Corriente y No Corriente	13,016,778.00
	Activo No Corriente		Patrimonio	
32	Activos adquiridos en arrendamiento financiero	14,891,165.00	50 Capital	1,000,000.00
33	Inmuebles, maquinaria y equipo	2,547,504.00	59 Resultados acumulados	1,885,387.00
37	Activo diferido	1,743,740.00	89 Determinación del resultado del ejercicio	293,498.00
39	Depreciación, amortización y agotamiento acumulados	9,451,887.00		
	Total Activo No Corriente:	9,730,522.00	Total Patrimonio:	3,178,885.00
	Total Activo:	16,195,663.00	Total Pasivo y Patrimonio:	16,195,663.00

EMPRESA COMPAÑÍA MINERA NILO DE ORO S.R.L.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
PERIODO 31 DE ENERO 2018
(Expresado en Soles)

Nota: Teniendo en cuenta la liberación de las detracciones

ACTIVO		PASIVO	
Activo Corriente		Pasivo Corriente	
10	Efectivo y equivalentes de efectivo	1,327,146.00	40 Tributos, contraprestaciones y aportes al sistema de pensiones y de salud por pagar 285,263.00
12	Cuentas por cobrar comerciales - Terceros	1,398,728.00	41 Remuneraciones y participaciones por pagar 49,893.00
14	Cuentas por cobrar al personal, a los accionistas (socios), directores y gerentes	1,313,963.00	42 Cuentas por pagar comerciales - Terceros 455,938.00
16	Cuentas por cobrar diversas - Terceros	105,735.00	45 Obligaciones financieras 2,871,300.00
19	Estimación de cuentas de cobranza dudosa	300,995.00	46 Cuentas por pagar diversas – Terceros 526,901.00
	Total Activo Corriente:	3,844,577.00	Total Pasivo Corriente:
	Activo No Corriente		3,618,769.00
12	Cuentas por cobrar comerciales - Terceros	2,620,564.00	45 Obligaciones financieras 9,398,009.00
	Total Activo No Corriente	2,620,564.00	Total Pasivo No Corriente
	Total Activo Corriente y No Corriente	6,465,141.00	Total Pasivo Corriente y No Corriente
			13,016,778.00
	Activo No Corriente		Patrimonio
32	Activos adquiridos en arrendamiento financiero	14,891,165.00	50 Capital 1,000,000.00
33	Inmuebles, maquinaria y equipo	2,547,504.00	59 Resultados acumulados 1,885,387.00
37	Activo diferido	1,743,740.00	89 Determinación del resultado del ejercicio 293,498.00
39	Depreciación, amortización y agotamiento acumulados	9,451,887.00	
	Total Activo No Corriente:	9,730,522.00	Total Patrimonio:
			3,178,885.00
	Total Activo:	16,195,663.00	Total Pasivo y Patrimonio:
			16,195,663.00

CAPITULO 5. DISCUSIÓN

La aplicación del Sistema de detracciones tiene como consecuencia, que si la empresa tenía destinado a usar el total de sus ingresos, ahora se encuentra en la situación de que ya no podrá disponer del total de dicho monto, puesto que una parte será destinada a su cuenta de detracciones, y por lo tanto la empresa no podrá cumplir con sus obligaciones a corto plazo, al no contar con dinero en efectivo, se ve en la necesidad de acudir a préstamos financieros sin tomar en cuenta las elevadas tasas de intereses, lo cual no permite una adecuada gestión de la empresa. (Chirihuana, 2017).

Se concuerda con Chirihuana, ya que con la constatación de la hipótesis y comprobación del objetivo general; se concluye que las detracciones tienen relación negativa al mes de enero 2018 ante la liquidez de la Empresa Compañía Minera Nilo de Oro SRL no cuenta con la liquidez para cubrir sus obligaciones de corto plazo.

Teniendo en cuenta que la informalidad en nuestro país es uno de los niveles más altos, se tiene en cuenta que la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria es quien se encarga de implementar y regular el sistema de detracciones como un mecanismo de recaudación y como una medida que permita mejorar la recaudación fiscal, las empresas se ven afectadas en su liquidez. (Huanca, 2017)

Como detalla Huanca, las empresas ven afectadas su liquidez por la creación del sistema de pago de obligaciones tributarias – detracciones, por lo que la Empresa Compañía Minera Nilo de Oro SRL, también se ve afectado su liquidez, tal como lo detalla los resultados para el mes

de enero del 2018 de esta investigación y evaluación mediante ratios de liquidez corriente, capital de trabajo y ratio de Prueba ácida, se deja notar que si se hubiese liberado las detracciones al 31 de enero del 2018 la empresa contaría con liquidez para afrontar sus obligaciones a corto plazo y para el pago a terceros y otros.

Como se evidencia en las tablas 4 y 7 en los resultados al 31 de enero del 2018 tiene la empresa compañía minera Nilo de Oro SRL, al mes de enero tiene 0.83 es el número de veces que la empresa puede pagar sus activos en el corto plazo que no contaría con liquidez, teniendo en cuenta liberación de las detracciones en la tabla 7 se evidencia que la empresa ya tendría 1.06 veces para pagar sus activos en el corto plazo.

CAPITULO 6. CONCLUSIONES

Se determinó el grado de influencia de las detracciones en la liquidez de la Empresa Compañía Minera Nilo de Oro SRL, al 31 de enero del año 2018

Se determinó que el grado de influencia de las detracciones en la liquidez corriente de la Empresa Compañía Minera Nilo de Oro SRL, al 31 de enero del año 2018, en la cual en el mes de enero es de 0.83 y después se realizó el estudio teniendo en cuenta la liberación de las detracciones al 31 de enero del 2018 sería de 1.06, en el cual existe un incremento y la empresa sería solvente.

Se determinó el grado de influencia de las detracciones en el capital de trabajo en la Empresa Compañía Minera Nilo de Oro SRL, al 31 de enero del año 2018, de la cual se observa que en el mes de enero tenemos un saldo negativo de -629,771.00 soles, y las obligaciones a corto plazo no se podrían cancelar, después se realizó el estudio teniendo en cuenta la liberación de fondos al 31 de enero ya tendría un resultado positivo para lo cual la empresa ya podría con que pagar sus obligaciones en corto plazo.

Se determina que el grado de influencia de las detracciones y prueba ácida de la Empresa Compañía Minera Nilo de Oro SRL, al 31 de enero del año 2018, en el cual en el mes de enero fue de 0.83 céntimos en sus pasivos para pagar su deuda a corto plazo, después de tener en cuenta la liberación de fondos incrementa a 1.06 céntimos de veces para pagar sus obligaciones en el corto plazo.

CAPITULO 7. RECOMENDACIONES

A investigadores poner énfasis en los temas de relación de las detracciones con la liquidez de las empresas con el fin de comparar y elaborar nuevas conclusiones.

A empresarios y administrativos con el mismo giro de negocio relacionado a la investigación que se encargue de la parte contable y temas relacionados con las detracciones que realicen el uso máximo de los montos detraídos con el fin de no afectar a la liquidez de la empresa, también

Se recomienda elaborar Estados Financieros en forma mensual y analizarlos a través de la aplicación de ratios financieros, a fin de evaluar la liquidez de la empresa.

A los empresarios se recomienda invertir en un sistema contable el cual sea una herramienta de control interno, para poder saber el mes que más dinero tienen en la cuenta de detracciones, y prepararse para que en el mes permitido por la norma se solicite la liberación de fondos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Apaza, M. (2009). *Caústica del sistema de pago de obligaciones tributarias con el gobierno central (SPOT)*. (2da. Ed.). Lima, Perú.

Bravo, J. (2018). *Derecho Tributario Reflexiones*. (1ra. Ed.). Lima, Perú.

Calero, Z., O. (2016). *El sistema de detracciones (spot) y su incidencia en la liquidez de la empresa inmobiliaria Ica urbana S.A.C. Universidad Nacional del Callao (tesis de pregrado)*. Callao, Perú. Recuperado de <http://repositorio.unac.edu.pe/handle/UNAC/1603>

Canchihuaman, (2017), “*Sistema de Detracciones en la Liquidez de la Empresa N&P INDUTEX S.A.C*” en la ciudad de Lima

Celis y Atencio, (2017), *Las detracciones y liquidez en la empresa Valentín & S.A.C. – distrito de Ate, periodo 2014 – 2016*”

Chávez, M. (2015). *La Incidencia De Las Detracciones En El Flujo De Caja Y Sus Efectos Confiscatorios En La Capacidad Contributiva*. (2da. Ed.). Lima, Perú

Chirihuana, Palomo y Rojas, (2017). *La Influencia del sistema de detracciones en el servicio de transporte de carga en la liquidez de la empresa gremevi S.A.C*

Diccionario, C (2017). Diccionario contable. Lima, Perú.

Escenario Tributario (2018). Nuevas tasas de Detracciones. Recuperado de <https://escenario.tributario.blogspot.com/2018/03/a-partir-del-01-04-2018-nuevas-tasas-de.html>

Fernández, N. (2015). Detracciones. Recuperado de <https://prezi.com/gochatyphbwt/detracciones/>

Gáslac, Ll. (2013). Aplicación práctica del sistema de detracciones retenciones y percepciones. (1ra. Ed.). Lima, Perú.

Gitman, L. y Joehnk, M. (2005). Fundamentos de Inversión. (2da. Ed.). Madrid, España.

Marín, J. y Rubio, G. (2001). Economía Financiera. (4ta. Ed.). Vasco, España.

Mini, J (2018). Cuestionamiento del sistema de detracciones en el Perú, en particular al ingreso como recaudación. Recuperado de <http://revistas.unife.edu.pe/index.php/lumen/article/view/510>

Ministerio público (2016). Detracciones. Recuperado de https://www.mpf.n.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/692_detracciones.pdf

Romero, R., G. y Sandoval, F., S. (2016). *Efecto de la detracción de la actividad de transporte de carga en la liquidez de la empresa de transportes salcedo E.I.R.L. de Cajamarca, para los años 2014 – 2015* (tesis de pregrado). Universidad

Privada del Norte. Cajamarca, Perú. Recuperado de <http://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/10196>

Rubio, P. (2013). Manual de análisis Financiero. (2da. Ed.). Lima, Perú.

Santisteban, A., R. (2016). Régimen de detracciones y su influencia en la situación económica y financiera de la empresa la palma S.A.C” en la ciudad de Chiclayo (tesis de pregrado). Universidad Cesar Vallejo, Chiclayo, Perú, Recuperado de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/10189/santisteban_ar.pdf?sequence=1&isAllowed=y

SUNAT (2018). Sistema de detracciones modificaciones. Recuperado de http://contenido.app.SUNAT.gob.pe/insc/Materiales+de+charlas/2018/SistemaDetraccionesModificaciones_2018.pdf

Purilla, G (2009). Régimen de detracciones. Recuperado de <http://puntoconable.blogspot.com/2009/01/rgimen-de-detraccin.html>

Zabaleta, O., N. (2016). Las detracciones y su influencia en la liquidez de las empresas de transportes del Perú: caso coraje cargo S.A.C, Trujillo-2014. (tesis de pregrado). Universidad Privada de Chimbote. Chimbote, Perú. Recuperado de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1577/DETRACCIONES_EM PRESAS_DE_TRANSPORTE_ZA VALETA_ORDONEZ_NESTOR_ALFRED O.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Zabaleta, (2016), “las detracciones y su influencia en la liquidez de las empresas de transportes del Perú: caso coraje cargo S.A.C” en la ciudad de Chimbote

Calero, (2016), "El sistema de detracciones (spot) y su incidencia en la liquidez de la empresa inmobiliaria Ica urbana S.A.C. En la ciudad del Callao

Tarrillo, A. (2015). *Impacto tributario del sistema de detracciones en las empresas constructoras de la localidad de Cajamarca* (Tesis para optar el grado de Maestro en Ciencias). Universidad Nacional Cajamarca, Cajamarca Perú.

Romero, Sandoval, (2016), “*efecto de la detracción de la actividad de transporte de carga en la liquidez de la empresa de transportes salcedo E.I.R.L. de Cajamarca, para los años 2014 – 2015*”

ANEXO I - Matriz de Consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE	METODOLOGÍA	POBLACIÓN
Problema General ¿Cuál es el grado de influencia de las detracciones en la liquidez de la Empresa Compañía Minera Nilo de Oro SRL, al 31 de enero del año 2018?	Objetivo General Determinar el grado de influencia de las detracciones en la liquidez de la Empresa Compañía Minera Nilo de Oro SRL, al 31 de enero del año 2018.	Hipótesis General Las detracciones hacen que la liquidez en la Empresa Compañía Minera Nilo de Oro SRL sea menor a 1, al 31 de enero del año 2018.	Variable Independiente Detracciones	Tipo de Investigación No experimental	Población Los estados financieros de la Empresa Compañía Minera Nilo de Oro S.R.L.
Problemas Específicos ¿Cuál es el grado de influencia de las detracciones en la liquidez corriente de la Empresa Compañía Minera Nilo de Oro SRL, al 31 de enero del año 2018? ¿Cuál es el grado de influencia de las detracciones en el capital de trabajo de la Empresa Compañía Minera Nilo de Oro SRL, al 31 de enero del año 2018? ¿Cuál es el grado de influencia de las detracciones en la prueba ácida de la Empresa Compañía Minera Nilo de Oro SRL, al 31 de enero del año 2018?	Objetivos Específicos Determinar el grado de influencia de las detracciones en el capital de trabajo en la Empresa Compañía Minera Nilo de Oro SRL, al 31 de enero del año 2018. Determinar el grado de influencia de las detracciones en la liquidez corrientes en la Empresa Compañía Minera Nilo de Oro SRL, al 31 de enero del año 2018 Determinar el grado de influencia de las detracciones y prueba ácida de la Empresa Compañía Minera Nilo de Oro SRL al 31 de enero del año 2018.	Hipótesis Específicas Las detracciones hacen que se reduzca en un 10% del capital de trabajo de la Empresa Compañía Minera Nilo de Oro SRL, al 31 de enero del año 2018. Las detracciones hacen que el resultado de la prueba ácida sea menor a 1 de la Empresa Compañía Minera Nilo de Oro SRL, al 31 de enero del año 2018.	Variable Dependiente Liquidez	Diseño Transversal	Muestra Los estados financieros de la Empresa Compañía Minera Nilo de Oro S.R.L, al 31 de enero del año 2018.

ANEXO II : Formato de depósito

Banco de la Nación **DEPÓSITO DE DETRACCIONES**

N° DE LA CTA. CORRIENTE DEL PROVEEDOR

NOMBRE PROVEEDOR
(No es necesario consignar el RUC del Proveedor)

TIPO DE BIEN/ SERVICIO (Tabla N° 1)

TIPO DE OPERACIÓN (Tabla N° 2)

PERIODO TRIBUTARIO AÑO 2 0 MES

TIPO DE COMPROBANTE FACTURA BOLETA GUIA

COMPROBANTE

TIPO DE DOCUMENTO ADQUIRIENTE RUC DNI OTRO

N° DE DOCUMENTO ADQUIRIENTE

NOMBRE ADQUIRIENTE

TIPO DE DEPÓSITO EFECTIVO CHEQUE

MONTO A DEPOSITAR S/.

INFORMACIÓN DEL CHEQUE CHEQUE N° :

FECHA BANCO :

F.OP.412-V13-GDPE-2016 (ANVERSC)

S-----

